

RESOLUCION N° 069/2023

PARANA, 1 de junio de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Fiscal Interina, Dra. Maria Dalia Verdura Pons, de la Unidad Fiscal de Chajarí, interesando la actualización de los firmantes autorizados para la administración de la Cuenta Bancaria N° 600203/3 que disponen, en la sucursal Chajarí del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.

La citada cuenta es utilizada por la Tesorería del Poder Judicial para remesarle a la Unidad Fiscal la habilitación mensual por caja chica, entre otros, lo que le permite disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 009/23 PG.

Por ello, para facilitar su operatividad de la cuenta, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER que la **cuenta corriente** en pesos, disponible en el **Nuevo Banco de Entre Ríos, sucursal Chajarí, N° 600203/3**, girará a la orden de los Sres. Fiscales, Dr. **MATIAS ARGUELLO DE LA VEGA – CUIL**

20-24796605-7, de la Sra. Fiscal, Dra. **MARIA DALIA VERDURA PONS** – **CUIL 27-33594759-8** los que actuarán con firma conjunta e indistintas de dos.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Fiscal Interina de Chajarí, Dra. Maria Dalia Verdura Pons, al Excmo Superior Tribunal de Justicia y la Gerenta del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para su conocimiento, y notificar al Departamento Contable del Ministerio Público y a la Tesorería del Poder Judicial.-

Oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS